



Expediente N°22012/19

Los Polvorines, 12 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°3885/11; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CICI) N°5258/19; el Expediente N°22012/19 y ,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución N°5258/19 el Consejo del Instituto de Ciencias propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador docente, profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, en el área "Matemática Aplicada", según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N°890/02 se han cumplimentado los requisitos previos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que en su reunión del 23 de octubre de 2019, el Consejo Superior acordó con la incorporación de los cambios informados durante la sesión;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, para el área "Matemática Aplicada", del Instituto del Ciencias, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) hojas.

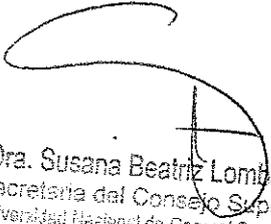
ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020 a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de

Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el artículo 6° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 7472



Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento



Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

| |
|--|
| Investigador Docente, Profesor Asociado |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO |
| Descripción de las especificaciones del concurso |
| Referencia concurso: ICI 3348/19 Cargo: Investigador-Docente Categoría docente: Profesor Asociado Dedicación: Exclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto de Ciencias |
| INVESTIGACION |
| Área a la que se incorporará: "Matemática Aplicada" |
| Líneas de investigación - Ecuaciones Dispersivas - Modelado y simulación de sistemas. |
| DOCENCIA |
| Asignatura/s - Introducción a la Matemática - Álgebra Lineal <i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64° del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i> |
| CONDICIONES DEL LLAMADO |
| El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener: |
| CAPACIDAD para |
| Diseñar, coordinar y supervisar equipos y proyectos de investigación |
| Diseñar, coordinar, supervisar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber |
| Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de procesos y equipos docentes |
| Dirigir el diseño de estructuras curriculares de pregrado, grado, posgrado y/o formación continua |
| Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad |
| HABILIDADES y COMPETENCIAS para |
| Establecer vínculos académicos con otros equipos de investigación y/o docencia nacionales y/o extranjeros y colaborar en la preparación de |

| |
|---|
| acuerdos de cooperación |
| Colaborar en la gestación de equipos de trabajo y consolidar equipos de trabajo existentes |
| Integrar procesos de selección de recursos humanos |
| Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos |
| Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembros de las comisiones y comités consultivos de la UNGS |
| REQUISITOS excluyentes |
| Poseer título de Doctor en Matemáticas (o mérito equivalente debidamente fundamentado). |
| No menos de 8 años de experiencia en docencia universitaria |
| No menos de 8 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área. Producción académica y /o profesional comprobable |
| Haber dirigido proyectos de investigación |
| Haber formado o estar formando recursos humanos en posgrado |
| Se valorará |
| Experiencia en actividades vinculadas a la popularización científica |
| Poseer formación en perspectiva de género |
| TAREAS A DESARROLLAR (entre otras) |
| Participar en investigaciones integrado equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestación y redacción de los proyectos en el marco de grupos nacionales o internacionales |
| Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen |
| Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado |
| Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros |
| Duración de la designación: 6 (seis) años |
| |
| Fecha tentativa de incorporación: 1º de octubre de 2020 |
| |
| TIEMPO de DEDICACIÓN |
| Dedicación exclusiva |
| Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales |
| LUGAR DE TRABAJO |
| Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere) |
| Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs. |